

Madrid, 22 de mayo de 2015

A TODOS LOS MEDIOS

Ante las informaciones vertidas por la empresa CCIP, respecto de la previsión de apertura del centro de Fuenlabrada, la Sección Sindical de CCOO FUENLABRADA (CASBEGA) **manifiesta formalmente y a todos los efectos que los términos de apertura que indica la empresa NO SE AJUSTAN A LO ESTABLECIDO POR LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL Y TRIBUNAL SUPREMO.**

Dicha sentencia indica que los trabajadores se reincorporarán **A SU PUESTO DE TRABAJO Y EN LAS CONDICIONES LABORALES QUE ESTABAN ANTES DEL DESPIDO, lo cual implica NECESARIAMENTE la puesta en marcha de la PRODUCCION EN LA PLANTA DE FUENLABRADA.**

Esta es la situación:

De no abrir la planta de Fuenlabrada en los términos que indica la sentencia (FABRICACIÓN –PRODUCCION- de los PRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR COCACOLA, tal y como estaba antes), CONTINUARA EL CAMPAMENTO Y LAMENTANDOLO MUCHO, EL CONFLICTO SE RECRUDECERA.

Continuaremos igualmente con los procesos judiciales de demandas individuales y ejecución de sentencia, todo ello encaminado a **GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL T.SUPREMO Y DE LA AUDIENCIA NACIONAL** y ser readmitidos los trabajadores, volviendo a ser la Fábrica de Fuenlabrada un **CENTRO DE FABRICACION Y PRODUCCION** bajo la licencia de la marca COCA-COLA, tal y como era antes del inicio del ERE.

Esperamos que CCIP sepa entender que el cumplimiento de la Ley en toda su extensión y con los parámetros que indican los Jueces, **ES IGUAL PARA TODOS LOS CIUDADANOS.** Sin subterfugios ni medias verdades o cumplimientos parciales.

JUAN CARLOS ASENJO

Portavoz CCOO –Campamento Fuenlabrada Coca-Cola-